

MARTES, 19 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 74

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2016-3056** *Información pública de solicitud de acondicionamiento de residencia de la tercera edad para uso como hotel rural en Las Caldas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 3/2009, de 3 de julio, se somete a información pública por periodo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por Fundación Benéfica San Martín de Porres de acondicionamiento de residencia de tercera edad para uso como hotel rural en B.º Sovilla, 13, Las Caldas, San Felices de Buelna.

La documentación correspondiente queda expuesta, durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

San Felices de Buelna, 28 de marzo de 2016.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2016/3056

CVE-2016-3056